



DECRETO N° 694
CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 26 de Marzo del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-44-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 129 del 20 de Marzo del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-44-L114, "FARMACOS OFTALMOLOGICOS SALA UAPO3" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	86.537.600-6	3.992.545

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/PBK/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (2)
- ✓ Archivo



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



22 ABR 2014

